

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO Nº 6407

PARRAL, 29 Oct 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Plan de Capacitación, Autocuidado y Fortalecimiento de las Relaciones Laborales, CECOSF Viña del Mar, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, los funcionarios de CECOSF Viña del Mar, desarrollaran una actividad enmarcada en estrategias para fomentar las relaciones interpersonales saludables, profundizando en la Salud Familiar y mejorar la atención integral a nuestros usuarios, la cual, se desarrollara en el Comuna de Pelluhue.


DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios de CECOSF Viña del Mar, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se individualizan en lista adjunta para asistir a Jornada de Capacitación y Autocuidado, denominada "Salud Familiar y el Equipo Ideal", a realizarse en la comuna de Pelluhue, el día 30 de octubre del año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Chile – Compras Salud
- 4.- Carpeta personal
- 5.- Archivo